



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$152,369,163.08.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal y hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	34,697,839.04	23%	7,283,796.00	29%	3,469,500.00	30%	6,367,958.43	29%	402,685.26
Servicios municipales diversos	46,423,654.06	30%	10,020,028.00	40%	4,666,000.00	40%	10,005,727.50	45%	185,950.47
Prog. Ed., Género y Salud	5,770,524.18	4%	1,245,925.00	5%	542,500.00	5%	1,129,570.82	5%	94,229.91
Gastos de capital e inversión	65,477,145.80	43%	6,370,878.00	26%	2,853,750.00	25%	4,567,707.59	21%	24,817,504.20
Tota=====▶	152,369,163.08	100%	24,920,627.00	100%	11,531,750.00	100%	22,070,964.34	100%	25,500,369.84

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-